

## PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

REGIDURÍA: LIC. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ESPARZA

MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO.

### 1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, Lic. Miguel Ángel Pérez Esparza, en mi carácter de Regidor presidente de las Comisiones Edilicias de Educación, Promoción Económica, Turismo y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Degollado, Jalisco (2024-2027), presento el siguiente Plan Anual de Trabajo. Este documento se fundamenta en los artículos 41, 49 y 50 de la *Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco*, con el firme compromiso de dar seguimiento a los asuntos de mi competencia y trabajar cercanamente con la ciudadanía.

### 2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- **Objetivo General:** Coordinar acciones de gestión con las direcciones competentes para fortalecer el desarrollo educativo, el comercio local y la infraestructura de servicios en el municipio.
- **Objetivos Específicos:**
  1. Generar diagnósticos precisos de las necesidades escolares (Iniciativa "Escuelas Censadas").
  2. Impulsar la identidad comercial del municipio mediante el sello "Degollado es Grande".
  3. Gestionar la mejora de espacios públicos, rutas rurales y conectividad digital.
  4. Informar con transparencia sobre el desempeño de mis comisiones.

### 3. EJES DE TRABAJO E INICIATIVAS DE COMISIÓN

#### I. Comisión de Educación (Iniciativa Principal: "Escuelas Censadas")

- Diagnóstico: Tratar de Crear una estadística de necesidades básicas en centros educativos y un directorio de docentes comisionados.
- Tratar de Implementar brigadas mensuales de mantenimiento menor (pintura, poda, revisión eléctrica).
- Promover los lunes cívicos con entrega de material deportivo/forestación y realizar jornadas de activación física (Zumba, baile).
- Tratar de Gestionar apoyos para las festividades del Día del Niño y el Día del Maestro, así como el respaldo a los Juegos Magisteriales.

#### II. Comisión de Promoción Económica (Iniciativa: "Degollado es Grande")

- Identidad Local: Tratar de Crear y difusión de un logotipo de consumo local para productores del municipio.
- Tratar de asegurar la participación del comercio local en fiestas patronales, cívicas y la Expo Feria Municipal.
- Coordinación directa con la Dirección de Promoción Económica para potenciar el alcance de los emprendedores.

#### III. Comisión de Servicios Públicos y Turismo